

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### Facultad de Derecho

#### Introducción

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es una herramienta fundamental para el desarrollo integral del estudiantado universitario, proporcionando orientación y apoyo académico, personal y profesional.

Este documento tiene como objetivo establecer un marco de actuación que favorezca la inclusión, el acompañamiento y la mejora del rendimiento académico de los/as estudiantes, promoviendo una comunicación fluida entre docentes, tutores y estudiantes. A través de estrategias personalizadas y recursos específicos, se busca potenciar la formación del estudiantado y facilitar su inserción laboral.

El presente plan responde a los principios de calidad educativa y equidad, alineándose con las normativas vigentes y las buenas prácticas universitarias en Andalucía.

#### Objetivos

- **Facilitar la adaptación** de los/as estudiantes al entorno universitario.
- **Potenciar el desarrollo personal y profesional**, fomentando habilidades como la autonomía, la toma de decisiones y el pensamiento crítico.
- **Mejorar el rendimiento académico** mediante el acompañamiento en la planificación y organización del estudio.
- **Mejorar las relaciones alumnado/profesorado.**
- **Orientar sobre salidas profesionales** y oportunidades de inserción laboral.
- **Promover la participación activa** en la vida universitaria y actividades extracurriculares.
- **Prevenir el abandono universitario**, ofreciendo apoyo personalizado según las necesidades de cada estudiante.
- **Fomentar la igualdad, la inclusión y el bienestar emocional**, creando un entorno más accesible y solidario.

#### Acciones

Este **Plan de Acción Tutorial Universitario** incluye diversas acciones orientadas a acompañar y guiar a los estudiantes en su desarrollo académico y personal. Algunas de las más importantes son:

1. **Sesiones de orientación inicial:** Ayudan a los/as estudiantes a adaptarse a la universidad, conocer los servicios disponibles y organizar su tiempo de estudio.

El equipo decanal en las jornadas de bienvenida informa al alumnado sobre todas las cuestiones relativas a programación y tutorización. Además, una vez incorporado el estudiantado, se les informa de que en la web de la Facultad pueden localizar al coordinador de semestre de su titulación y curso y al Director Académico del Grado, quienes pueden colaborar en resolver las cuestiones que se le plantee al inicio y durante el curso.

2. **Tutorías personalizadas:** Reuniones con docentes o responsables de asignaturas para resolver dudas, asesorar sobre itinerarios formativos y mejorar el rendimiento académico.

La acción tutorial se basa en la relación personalizada que cada profesor/a mantiene con los/as estudiantes. La misma se desarrolla en las clases presenciales, a través del Aula Virtual y mediante las tutorías grupales o individualizadas que cada estudiante puede mantener con cada profesor/a antes o después de las clases o, previa cita, en el despacho del profesor/a.

3. **Tutorías Prácticas Externas:** Reuniones con tutores/as académicos/as para cuestiones relativas a las prácticas curriculares.

El Vicedecano de prácticas externas se ocupará de supervisar los convenios que se realicen con las instituciones y entidades públicas y privadas, la coordinación de las actividades prácticas en consonancia con la tutorización interna y de controlar el proceso de evaluación de los mismos.

4. **Tutorías Trabajo Fin de Grado (TFG):** Reuniones con tutores/as académicos/as para cuestiones relativas al TFG.

### Servicios disponibles

1. **Apoyo educativo para garantizar la igualdad de oportunidades** del alumnado con discapacidad o necesidades específicas, estableciendo medidas de acción positivas tendentes a asegurar la integración y participación plena efectiva en el ámbito universitario. Este apoyo es ofrecido por el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>)
2. **Actividades de voluntariado y compromiso social.** Las acciones que se desarrollan se enmarcan principalmente en torno a la sensibilización y formación, intervención e investigación y son gestionadas por la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social (<https://www.upo.es/upsc/voluntariado/>)
3. **Extensión cultural** a través de dos líneas fundamentales: **“Formación”** y **“Acción artística y cultural”**.

**Formación** en los ámbitos de: Prácticas artísticas, formación sociocultural, producción cultural, estudios, experiencias e investigaciones sobre las relaciones entre Artes y Sociedad.

**Acción artística y cultural:** Eventos culturales programados para la Agenda Cultural de la UPO.

([https://www.upo.es/upsc/extension\\_cultural/](https://www.upo.es/upsc/extension_cultural/))

4. **Servicio de Orientación Profesional, Empleabilidad y Emprendimiento**, ofrecido por el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide para el estudiantado y egresados/as de la Universidad Pablo de Olavide que conlleva una orientación transversal, estratégica y universitaria que impulsa la empleabilidad y la inserción laboral. Actúa en torno a dos ejes principales:

**Empleabilidad:** Orientación profesional personalizada, talleres grupales, bolsa de empleo, programa de prácticas remuneradas «Inserta», actividades para estudiantes de máster «UPO-talent».

**Emprendimiento:** Asesoramiento, talleres grupales para entrenar competencias emprendedoras, concurso UPOemprende, Hackathon UPOemprende, SVQ Emprende...

(<https://www.upo.es/fundacion/empleabilidad-y-emprendimiento/>)

5. **Acompañamiento en las gestiones relacionadas con las Becas** del Ministerio competente en materia de Universidades y algunas convocatorias de becas propias de la Universidad y otros organismos para los estudiantes de máster, gestionado por el Área de Estudiantes de Grado (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/becas/>).
6. **Defensoría Universitaria-** El/la estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del/la Defensor/a Universitario/a, que vela por los derechos de toda la comunidad universitaria. En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

<https://www.upo.es/du/>

La **Facultad de Derecho** ofrece a través de su página web (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>), información clara y accesible para el estudiantado de nuevo ingreso, con objeto de facilitar su orientación y adaptación a la vida universitaria. Dicha información abarca tanto la oferta académica de cada curso, como información sobre el campus universitario o los servicios que el alumnado tiene a su disposición.